

Propone consejeros por voto popular

Reenviará AMLO su plan electoral

Insistirá en reducir los legisladores y financiamiento para partidos

CLAUDIA SALAZAR

El Presidente Andrés Manuel López Obrador presentará nuevamente una reforma electoral, con la que insistirá en la reducción de diputados y senadores, y la cancelación del financiamiento a los partidos políticos.

La propuesta de reformas a la Constitución ya fue presentada el año pasado.

Tras su rechazo en el pleno por parte de la oposición, Morena insistió en una reforma en leyes secundarias, la cual está suspendida y en análisis en la Suprema Corte.



■ Jaime Castañeda, representante de Morena en INE (centro), con los diputados Amílcar Sandoval y Cecilia Márquez.

Especial

REFORMA

El representante de Morena en el INE, Jaime Castañeda, presentó a diputados un adelanto de la propuesta con la que el Ejecutivo buscará concretar reforma electoral al final de su mandato.

De acuerdo con la presentación de Castañeda, el mandatario volverá a proponer reformas a la Constitución para crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), que sustituiría al Instituto Nacional Electoral (INE).

Los consejeros y los magistrados electorales serían electos mediante voto popular, el primer domingo del mes de agosto, tras ser propuestos los candidatos por los tres Poderes de la Unión.

También se insiste en la desaparición de los órganos electorales de los estados (OPLES) y los Tribunales Electorales Locales, por lo que habría una “federalización” de las elecciones, que serían organizadas solo por el INEC.

Sobre la conformación del Congreso, volverá a proponer la reducción de diputaciones, de 500 a 300, y senadores, de 128 a 96.

Todos los legisladores serían electos por el método de representación proporcional, por medio de planillas con los candidatos propuestos.

Con ello se buscaría establecer un sistema único de

representación pura, donde el porcentaje de votos que obtenga un partido sería el porcentaje de legisladores representados en el Congreso.

El mismo método aplicaría para la integración de los ayuntamientos, donde el número máximo de regidurías sería de nueve.

López Obrador volverá a proponer que los partidos nacionales y locales conserven el financiamiento públicos sólo cuando haya elecciones.

Otra propuesta que se repetirá será la implementación del voto electrónico.

De acuerdo con la presentación de Castañeda a los diputados, la iniciativa presidencial prevé la reducción de los tiempos en radio y televisión en materia electoral.

Para ello, se prevé anular el uso de los tiempos fiscales.

Se insistirá en reducir de 40 a 33 por ciento el umbral de participación ciudadana en los ejercicios de revocación de mandato, para que los resultados sean vinculantes.

Otra modificación que

Nuevo intento

Entre los cambios que planteará la iniciativa de reforma electoral del Ejecutivo se encuentran:

- Crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) para sustituiría al Instituto Nacional Electoral (INE).
- Consejeros y magistrados electorales electos mediante voto popular.
- Los candidatos serían propuestos por los tres Poderes de la Unión.
- Desaparición de los OPLE y los Tribunales locales.
- Todas las elecciones serían organizadas sólo por el INEC.
- Reducción de diputaciones, de 500 a 300, y senadores, de 128 a 96.
- Todos serían electos por el método de representación proporcional.
- Otorgar a los partidos políticos financiamiento públicos sólo cuando haya elecciones.
- Operación del voto electrónico.
- Reducción de los tiempos en radio y televisión en materia electoral.
- Suprimir el uso de los tiempos fiscales.
- Reducir de 40 a 33 por ciento la participación ciudadana en consultas para que los resultados sean vinculantes.

se propondrá será el cambio en las disposiciones para la difusión de la propaganda gubernamental en época

electoral, con la autorización de difundir información relativa a servicios públicos y a procesos electorales.